



13412

DECRETO EXENTO N° 481 -/

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

ANGOL,

27 ABR. 2016

VISTOS:

- a) D.F.L. N°1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Ley 18.883 Art. 127 al 143 en razón de sumarios administrativos;
- d) El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema Comunal de Educación Municipal de Angol;
- e) Ordinario N° 625, de fecha 27.04.2016, del Director de Educación Municipal , que informa irregularidades detectadas en depósitos en cuentas corrientes del Colegio Alemania;
- f) La facultad que me confiere el Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación en su Art. 145.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRUYASE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO** en contra del Director del Colegio "Alemania", Don **Freddy Badilla Vallejos** y demás funcionarios que resulten involucrados en los hechos descritos en visto e), a fin de establecer responsabilidades administrativas y eventualmente aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.
- 2.- **Desígnase Fiscal a la Srta. Tania Ninette Fernández Muñoz, RUN N° 16.853.869-3, Asesor Jurídico Municipal, Grado 7 de la E.U.M.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



OVB/MBS/JGS/PUP/fmc.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal/Fiscal (2)/ Archivo Sumario/Secretaría Dem/ Establecimiento/Sr.Freddy Badilla

